



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL "PIMAF" 2015**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL CATALOGO DE PROVEEDORES DEL PIMAF 2015**

En el marco del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para el ejercicio fiscal 2015 y en específico al Artículo 93 párrafo primero que establece:

**"Con la finalidad de cumplir con el objetivo del PIMAF, se entregarán a los beneficiarios los incentivos en base a los paquetes tecnológicos validados por el INIFAP para los Polos de Desarrollo específicos, para lo cual, los beneficiarios tendrán el derecho de escoger libremente al proveedor mediante la firma de la cesión de derechos, del catálogo de proveedores que hayan cumplido con los procedimientos y criterios..."**

En razón de lo anterior, se convoca a todas las personas físicas o morales interesadas en participar en el proceso de selección para formar parte del catálogo de proveedores de los paquetes tecnológicos del PIMAF, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

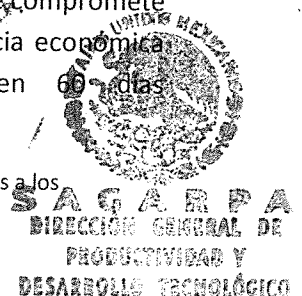
**PRIMERA.- DE LOS ASPIRANTES.** Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1° de la

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cualquier persona que cubra los requisitos señalados en la segunda cláusula de la presente podrá participar.

**SEGUNDA.- DE LOS REQUISITOS.**

- a) Solicitud de participación firmado por el representante legal, en formato libre, acompañada de
- b) Presentar Currículum Vítae de la empresa, acompañados de copia simple de los siguientes documentos:
  - ✓ Acta Constitutiva (en su caso modificaciones, etc.),
  - ✓ RFC, Comprobante de Domicilio (luz, teléfono, predial, agua con vigencia no mayor a tres meses anteriores a la presentación de lasolicitud).
  - ✓ Identificación del representante legal (la documentación es estrictamente confidencial);
  - ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en la cual, la empresa se compromete a contar con la solvencia económica para recibir pago en 60 días



*doi*



**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL "PIMAF" 2015**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL CATALOGO DE PROVEEDORES DEL PIMAF 2015**

posteriores a la entrega de la cesión de derechos por parte del productor.

- ✓ Constancia del volumen de venta anual en las regiones en las cuales desea participar.
- ✓ Carta compromiso de que en caso de ser proveedores elegibles deberán poner a los insumos etiquetas que son incentivos de Gobierno Federal conforme a los lineamientos públicos así como la leyenda de que no son productos negociables.

***"La simple presentación de documentos, no implica que obtenga el registro en el catálogo de proveedores".***

c) Catálogo de insumos de los paquetes tecnológicos que cumplan con los objetivos del programa, los cuales se podrán revisar en el artículo 93 del Acuerdo por el que se dan a conocer las reglas de operación de la SAGARPA en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2014.

"Los insumos de nutrición vegetal y control fitosanitario, deberán contar con registro de la Comisión Federal para la Protección contra

Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), por lo que deberá mencionar dicho registro en el catálogo de insumos".

c) Demostrar la capacidad para la distribución y la entrega de los insumos a los beneficiarios en el lugar de origen del beneficiario; para ello deberá anexar documentos que avalen la infraestructura física y humana en cada una de las Entidades a participar, así como la ubicación de sus bodegas y puntos de venta, con su respectivo archivo fotográfico.

e) Presentar Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo 32-D del SAT) positivo con vigencia no mayor a 30 días;

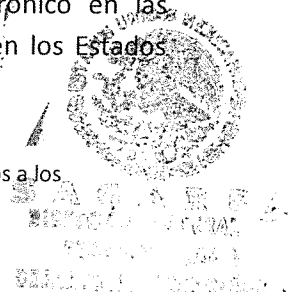
f) Los costos de los paquetes tecnológicos deberán ser competitivos en calidad y servicio.

**TERCERA.- PERÍODO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Y REQUISITOS DE LAS MISMAS.**

A partir del día de su publicación y hasta el día 6 de febrero de 2015. Las empresas interesadas en participar, deberán entregar su solicitud en físico y electrónico en las Delegaciones de la SAGARPA en los Estados donde el PIMAF aplica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"

*Jae*





**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

**PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL "PIMAF" 2015**

**CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FORMAR PARTE DEL CATALOGO DE PROVEEDORES DEL PIMAF 2015**

**CUARTA.- DE LA REVISIÓN DE SOLICITUDES**

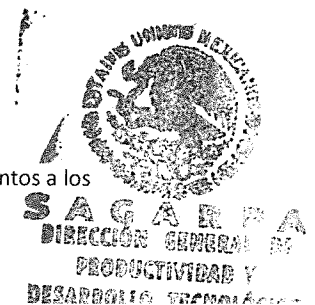
- ✓ Las Delegaciones de los Estados participantes en el PIMAF, recibirán y validarán los expedientes de los aspirantes interesados en su inscripción al catálogo de proveedores del PIMAF.
- ✓ Los expedientes validados por las Delegaciones, serán enviados a la Unidad Responsable para que sean revisados y analizados por el grupo de trabajo conformado por representantes de la Unidad Responsable, Oficialía Mayor, INIFAP y Órgano Interno de Control;

según lo establecido en las Reglas de Operación vigentes.

- ✓ Publicación del catálogo de proveedores en la página de la Secretaría.

**QUINTA.- DE LA EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES.** El catálogo de proveedores será publicado en la página de la Secretaría a partir del día 13 de febrero de 2015 a efecto de que los productores beneficiarios elijan al proveedor de su preferencia.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa"





DIRECCION GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO

PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAIZ Y FRIJOL (PIMAF) 2015

CHECK LIST DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDOR DE INCENTIVOS DEL COMPONENTE PIMAF

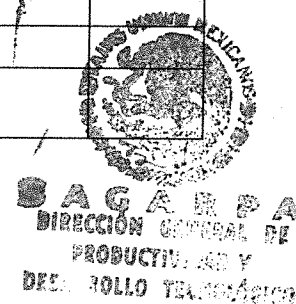
Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre de empresa solicitante: \_\_\_\_\_

Estado \_\_\_\_\_

Requisitos	Si	No
Solicitud de participación firmado por el Representante Legal, en formato libre		
Curriculum Vitae de la empresa, acompañados de copia simple de los siguientes documentos: (la documentación es estrictamente confidencial).		
a) Acta Constitutiva (en su caso, modificaciones, etc.)		
b) RFC		
c) comprobante de domicilio		
e) identificación del representante legal		
Catálogo de insumos de los paquetes tecnológicos que cumplan con los objetivos del Componente.		
Registros de los insumos presentados ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)		
Mostrar la capacidad para la distribución y la entrega de los insumos a los beneficiarios en su lugar de origen del beneficiario		
a) Numero de bodegas en la entidad, presento documentacion comprobatoria		
b) Puntos de venta en la entidad, presento documentacion comprobatoria		
c) Transporte necesario para realizar las entregas oportunamente, presento documentacion comprobatoria		
d) Capital humano en la empresa, presento documentacion comprobatoria		
Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (Anexo 32 -D del SAT) positivo con vigencia no mayor a 30 días		
Los costos de los paquetes tecnológicos deberán ser competitivos en la región en calidad y servicio		
La Empresa no aparece en la lista de proveedores condicionados en años anteriores o presentar incumplimiento con otros programas de la Secretaría Gobierno Estatal		

Nivel de cobertura: Nacional ( ) Estatal ( ) Regional ( )



Revisó

Validó

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo del Responsable del PIMAF en la Entidad y firma

\_\_\_\_\_  
Delegado de la SAGARPA en la Entidad y firma

*Handwritten signature*